

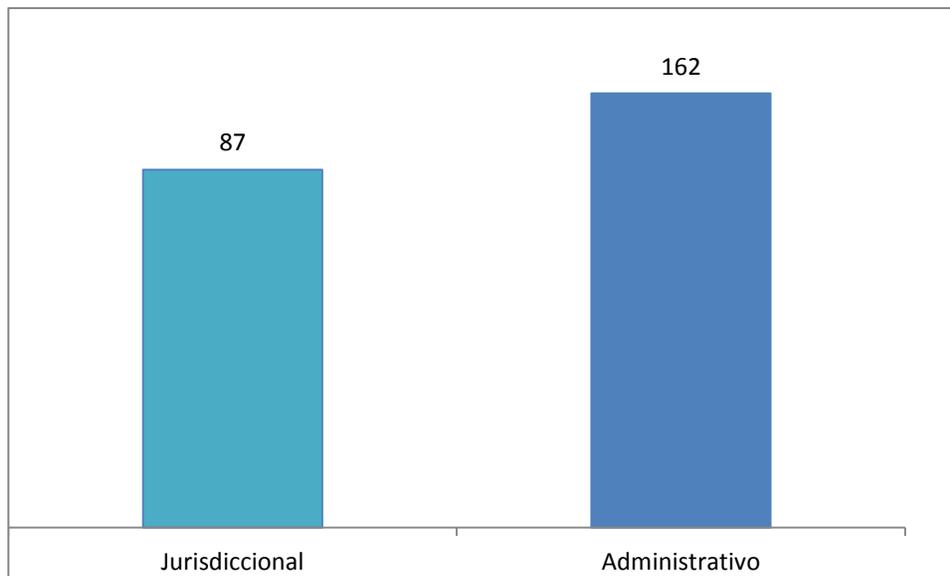


SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

## REGISTRÓ PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL JULIO DE 2017

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular Externa No.001 de 2011, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, radicados en la Superintendencia de Sociedades en el mes de JULIO de 2017.

En el mencionado mes, se recibieron 249 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:



**Temas Jurisdiccionales:** En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición.

Al respecto, la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

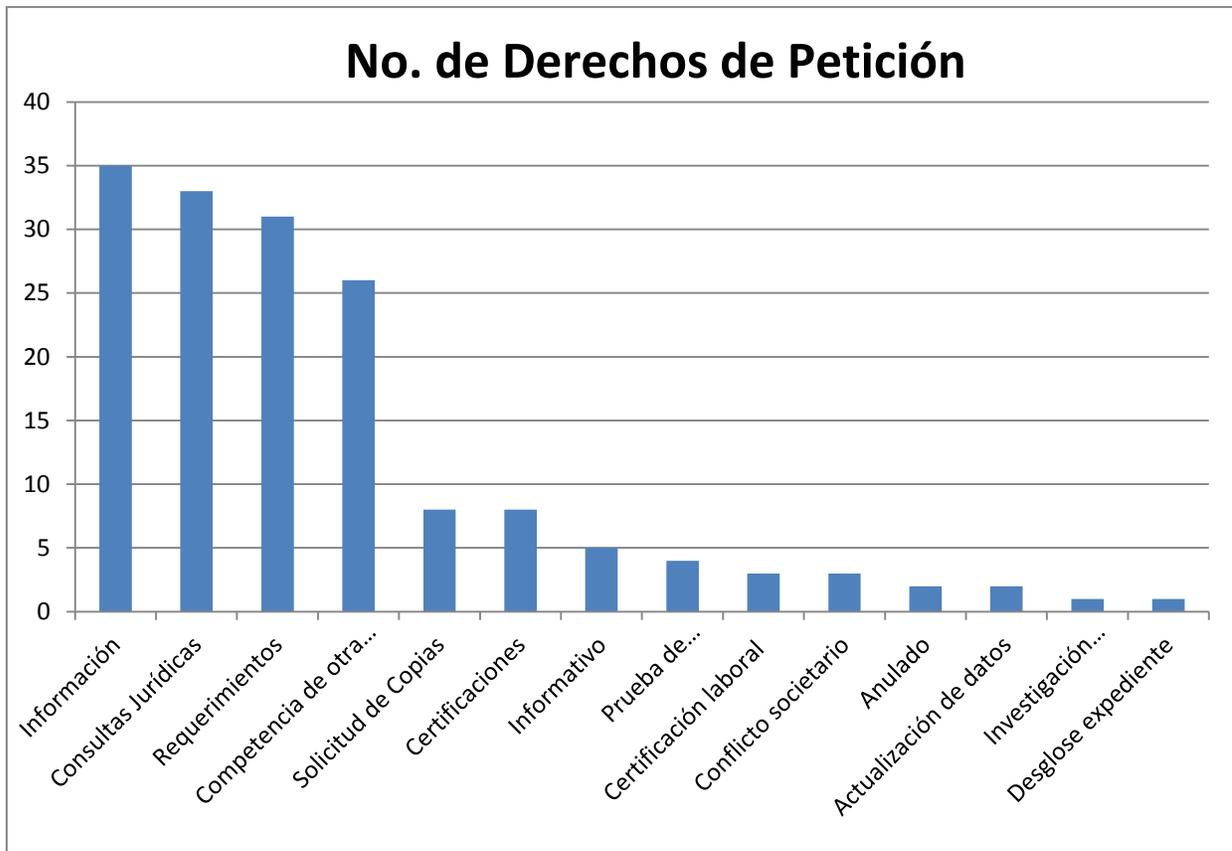
En el mes de Julio de la presente vigencia, se radicaron 87 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales

## Trámites Administrativos

Se radicaron 162 peticiones de carácter general, de las cuales 85 se tramitaron dentro del término de ley; a 5 peticiones no les aplicaba el término de respuesta por ser de carácter informativo; 9 peticiones no evidencian respuesta por parte de la dependencia a cargo; a 2 peticiones se les dio respuesta por fuera del término de ley; 2 peticiones en el sistema se reportan como anuladas, 4 peticiones realizadas por el grupo de Gestión Documental como pruebas de funcionamiento del aplicativo y 55 peticiones, que a la fecha del presente informe, se encuentran en término para dar respuesta.

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, han sido reportadas a la Oficina de Control Interno.

Tipo de función	Dependencia	Por temas	No. de Derechos de Petición
Administrativa	Delegatura de Asuntos Económicos y Contables	Consultas Jurídicas	33
		Información	35
		Solicitud de Copias	08
	Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control	Competencia de otra entidad	26
		Requerimientos	31
	Secretaria General		
	Intendencias Regionales	Certificaciones	08
		Informativo	05
		Investigación administrativa	01
		Certificación laboral	03
		Conflicto societario	03
		Anulado	02
		Actualización de datos	02
		Desglose expediente	01
		Prueba de Funcionamiento	04
	<b>Total</b>	<b>162</b>	



En el registro adjunto, podrá encontrar de manera detallada la información consignada en el presente informe.

[Registro Público Derechos de Petición de Julio 2017](#)

Cordialmente,

**GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO**